



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: VIRGILIA DEL ROSARIO MENDOZA MAESTRE
DEMANDADO: LILIBETH RÁMIREZ MENDOZA Y OTROS.
RADICADO: 20001-31-03-005-2017-00174-00

Cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota secretarial que antecede, como quiera que se cumplió el término de publicación del edicto emplazatorio en el TYBA sin que compareciera la acreedora hipotecaria MARY NELSY CONTRERAS LEMUS, désígnese como curador ad-litem de la citada demandada de acuerdo con el numeral 08 del artículo 375 y numeral 07 del art. 48 del C.G.P, a la Dra. MABEL LUCIA LÓPEZ EZQUEA, idnetificada con la cedula de ciudadanía No. 1.065.600.765, y tarjeta profesional No. 274067 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico lopezezquea@hotmail.com, teniendo en cuenta que la citada profesional del derecho ya figura como curadora ad litem de las demandadas y las personas indeterminadas dentro de este proceso, precisándole que deberá desempeñar el cargo en forma gratuita, que el cargo es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio, y en caso de no concurrir a asumir el cargo inmediatamente, se le impondrán las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.
C.B.S.

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5f51bf130523e95adfb9c3191cfb7b2b56767cdd52f185c0ca9f1bdc6327ab5**
Documento generado en 04/02/2022 06:40:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>